

-.DECRETO N° 101/2020.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se ratifica lo dispuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 093/2020 de fecha 15 de Mayo de 2020 con su Anexo I y Decreto N° 095/2020 del 28 de mayo de 2020 con sus Anexos I y II, y;

ATENTO A TODO ELLO:
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE
DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1694/2020 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 04 de Junio de 2020.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-
FREYRE, 05 de Junio de 2020.....